



INCORPORA SEGURO PARA VEHÍCULO AL CONTRATO DE SERVICIO DE “SEGUROS PARA INMUEBLES, VEHÍCULOS, ACCIDENTES PERSONALES Y OTROS” DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO N° 12.380 DE FECHA 01/12/2022, AL PROVEEDOR SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

VISTO:

1. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. La Ley N° 19.886/03 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto (H) N° 250/2004, sobre Reglamento de la Ley N° 19.886/03, que regula la aplicabilidad del cuerpo legal con respecto a los Contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones;
4. El Decreto Alcaldicio N° 6.404, de fecha 24 de junio de 2019, que autoriza el uso de firma electrónica avanzada en documentos emanados de la Ilustre Municipalidad de Chillán;

CONSIDERANDO:

- a) El contrato de Seguros para inmuebles, vehículos, accidentes personales y otros dependientes de la Dirección de Salud Municipal de Chillán, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de su Dirección de Salud, R.U.T. N° 69.270.200-K y Seguros Generales Suramericana S.A., R.U.T. N° 99.017.000-2, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2022;
- b) El Decreto N° 12.380, de fecha 01 de diciembre de 2022, que, Aprueba el contrato de Seguros para inmuebles, vehículos, accidentes personales y otros;
- c) El Decreto N° 10.641, de fecha 26 de octubre de 2022, que, Aprueba bases administrativas, bases técnicas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública ID 1069417-269-LP22, señala y permite en su punto N° 18, incorporación de estos servicios;
- d) El ORD N° 376, de fecha 25 de septiembre de 2023, emitido por parte del Director del COSAM, Sr. Alberto Fernández Marinovic, solicitando la incorporación del vehículo al contrato de seguros vigente;
- e) El presupuesto enviado por el proveedor contratado Seguros Generales Suramericana S.A., R.U.T. N° 99.017.000-2, en respuesta a solicitud del Establecimiento, mediante correo electrónico;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, incorporación de seguro para vehículo dependiente de la Dirección de Salud Municipal de Chillán, al contrato de seguros con empresa Seguros Generales Suramericana S.A, R.U.T N° 99.017.000-2, según el siguiente detalle:

| Tipo de Vehículo: | Detalle: | Placa Patente: | Periodo de vigencia del seguro: | Valor total impuestos incluidos: |
|---|-------------------------|----------------|---------------------------------|----------------------------------|
| SUV. | HYUNDAI Creta SU21 1.5. | SX-SL-93. | 30/09/2023 al 28/11/2023. | U.F 5,77 |
| Monto total de la incorporación: | | | | U.F 5,77 |

Observaciones: Que, el valor de la UF (Unidad de Fomento) a considerar para el pago de los servicios contratados, será el valor fijado al día de la emisión de la factura respectiva.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la incorporación de los servicios descritos anteriormente a la contratación detallada, comenzarán a regir a contar de la fecha de inicio de cobertura detallada en la póliza respectiva de cada vehículo, además, mantendrán las mismas condiciones y características establecidas en las bases que dieron lugar al contrato;

3. **IMPÚTESE** el costo de contratación al presupuesto del COSAM, con cargo a la cuenta N° 215.22.10.002 denominada "Primas y Gastos de Seguros", al C.C. 01.01.11;

4. **ORDÉNESE** su publicación en el portal www.mercadopublico.cl

5. **ANÓTESE, DIGITALÍCESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 16:59:26 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.09.29 15:55:37 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán